



RESOLUCIÓN N° 0818
NEUQUÉN, 04 DIC 2013

VISTO:

El Registro N° 0579/13 de la Dirección Registro de Documentación dependiente de la Dirección Municipal de Despacho, originado en la Nota s/n° de esta última; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota mencionada se solicita a la Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-, en función de lo dispuesto por el Artículo 46º), Anexo II, de la Ordenanza N° 7694, se deje a cargo de la Dirección Centro de Documentación e Información al Jefe de la División Archivo General, agente QUESADA JORGE DAVID, L.P. N° 6723 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.474.086, con vigencia al 01 de noviembre de 2013;

Que mediante Decreto N° 1007 de fecha 25 de octubre de 2013, se da de baja a partir del 01 de diciembre de 2013, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente ULLOA GRACIELA BEATRIZ, quien hizo uso de su licencia ordinaria pendiente de goce durante el mes de noviembre;

Que para no entorpecer el normal desenvolvimiento del área, es necesario contar con un responsable de dicha Dirección, siendo el agente Quesada quien cumple con los requisitos para desempeñar transitoriamente las tareas, lo cual ha demostrado fehacientemente, dado que de hecho se encuentra a cargo de las mismas desde el inicio del mes de noviembre;

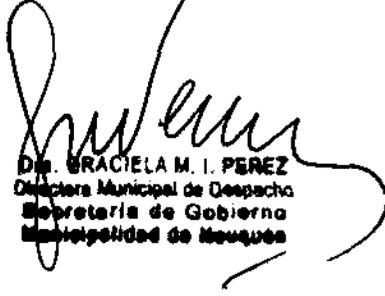
Que toma intervención la Subsecretaría Legal y Técnica otorgando el visto bueno a lo solicitado, correspondiendo el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la Dirección Centro de Documentación e Información al agente QUESADA JORGE DAVID, L.P. N° 6723 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.474.086, con vigencia al 01 de noviembre de 2013, hasta tanto se cubra la misma o sean necesarios sus servicios; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 46º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

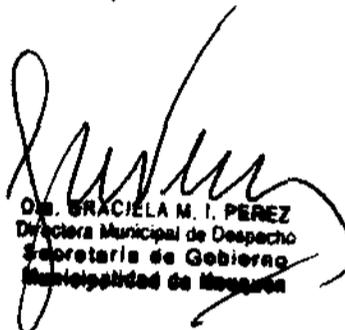
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de ----- Administración de los Recursos Humanos- a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA



FDO) INAUDI.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Mercedes

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1955
Fecha 13 / 12 / 2013